



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930-969 / 096, interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCION N° 218/2024

Hasenkamp, 10 de julio de 2024

### VISTO:

El Acto del 9 de julio del Instituto Secundario D-39 "Mariano Moreno";

### Y CONSIDERANDO:

Que como todos los años el Instituto prepara el Acto del día de la Independencia con el tradicional chocolate con bollos;

Que solicita colaboración del municipio para la compra de los bollos;

Que el Municipio siempre está presente en las necesidades de las instituciones educativas del pueblo ya que ellos son referentes importantes de nuestros jóvenes;

Que los bollos fueron adquiridos en Panadería don Pablo, y será abonado previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

**Art.1º)** Autorízase el pago de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), a Panadería DON PABLO; de Basualdo Pablo Rubén, CUIT20-14150429-1, por la compra de bollos para el Acto del día de la Independencia del Instituto Secundario "Mariano Moreno".-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal